

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO III

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 55.

Jueves 20 de julio de 1882.

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno

Núm. 213



MÁQUINAS

PARA COSER

á 10 rs. semanales

sin aumento ni adelanto alguno

ENMEDIO, 33

CASTELLON

AVISO

A LOS SRÉS. PROFESORES DE 1.ª ENSEÑANZA.

El Método de Lectura de don José Ribelles, aprobado para texto en las escuelas por Real orden de 28 de marzo último, se vende en las librerías de esta capital y las principales de Valencia, al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar, 5 pesetas la docena y 1'75 la coleccion de sus 12 cartelones.

De los precios indicados se deducirá el 20 y aun el 30 por 100, segun la importancia de los pedidos, dirigiéndose al autor, calle Mayor, núm. 12, Castellon de la Plana.

La nueva ley provincial.

La nueva ley de diputaciones provinciales dispone que en cada provincia haya el número de diputados que resulte de la agrupacion de cada dos partidos judiciales precisamente colindantes en un distrito que elegirá cuatro diputados.

Cuando el número de partidos judiciales sea impar, aquel que cuente mayor número de habitantes formará por sí un solo distrito, que elegirá cuatro diputados.

En las provincias que tengan seis, siete u ocho partidos judiciales se formarán cinco agrupaciones electorales, y para ello constituirán distritos por sí solos los partidos judiciales de mayor número de habitantes.

Cuando las provincias se compongan de cinco ó de ménos partidos judiciales, cada uno formará por sí solo un distrito, eligiendo cuatro diputados.

Para formar las agrupaciones ó distritos se procurará la mayor igualdad posible en cuanto al número de habitantes que hayan de constituirlos, sin desatender por esto la circunstancia indispensable de que sean colindantes los partidos judiciales que los compongan.

La capitalidad de cada distrito se fijará en el pueblo cabeza de partido cuyo juzgado sea de mayor categoría. Si los dos que compongan un distrito son de la misma categoría, la capitalidad se establecerá en la poblacion cabeza de partido de mayor número de habitantes.

La primera division de la provincia en distritos electorales se hará por el gobierno, oyendo á las respectivas diputaciones; pero una vez hecha, no podrá alterarse sino por medio de una ley.

Esta division, y la designacion de los pueblos cabezas de cada uno de los distritos, que la diputacion provincial proponga, serán publicadas en el *Boletín Oficial* quince días ántes de elevar las propuestas al gobierno. Durante este tiempo el gobernador recibirá las reclamaciones y observaciones que con motivo de la division hicieron los ayuntamientos y vecinos, y junto con el proyecto de la diputacion las pasará al gobierno dentro de los ocho días siguientes á la espiracion del plazo.

Contribucion industrial.

El día de ayer, más que á la política, se ha consagrado al exámen de las tarifas y reglamento de la contribucion de subsidio, que afecta á 413955 industriales y comerciantes españoles.

Del estudio y de la comparacion hechas de las tarifas provisionales y definitivas, resultan beneficiadas, por la rebaja de cuotas, los banqueros, las casas de huéspedes, los agentes de negocios, los prestamistas de todas clases, los establecimientos de aguas minerales, los tenderos de ultramarinos, los lavaderos de lana, las berlinas, coches y carros, galeras y carretas, la industria lanera y estambreda, cañamera, lanera, algodenera y sedera, las fábricas de blondas y encajes, las de curtir pieles, las de cola y jabon, las de embocar vinos del país, las de betun y las de moler granos, los ingenieros, civiles, militares, navales, de minas, montes y agricolas, que dirijan obras ó empresas; los ayudantes de obras ó empresas; los ayudantes de obras públicas al servicio particular y otros industriales. La fabricacion de papel queda gravada como estaba.

Respecto á las lonjas ó tiendas de ultramarinos la variante tiene importancia.

En las tarifas anteriores podian vender comestibles y aceite, vinagres y aguardiente, y ahora se les permite la venta al por menor de toda clase de comestibles y además vinos, aguardientes y licores de todas clases, almidon y los demás artículos propios de esos establecimientos.

Los vendedores de máquinas de coser pasan á la clase 1.ª, tarifa 1.ª

Una innovacion hay importante, y es la siguiente:

La tarifa anterior exigia á los jueces municipales la contribucion de 120 pesetas en Madrid, y desde 100 á 35 en los demás pueblos.

La tarifa vigente desde hoy exige 120 en Madrid, 100 y 90 en grandes poblaciones, 70 en las capitales de juzgado de término, 50 en las de ascenso y 40 en las de entrada, pero exime del impuesto á los jueces municipales de las demás poblaciones.

Tarragona que figuraba en la base 2.ª tarifa 1.ª, pasa á la tercera, Salamanca de la 4.ª á la 5.ª y Zamora de la 5.ª á la 6.ª

Las cuotas de la tarifa 1.ª han sido rebajadas lo mismo en Madrid que en provincias.

Pondremos, por ejemplo Madrid pagaba la clase 1.ª 1723 pesetas, pagará ahora 1590; 2.ª pagaba 878 pagará 810; 3.ª 715 pagará 660, y así sucesivamente hasta la clase novena.

No hay exencion para las nuevas industrias en el primer año de su instalacion.

Los autores dramáticos y liricos no pagarán nada por los derechos de representaciones teatrales que perciban de las empresas.

Respecto á las reclamaciones de agravio entenderán en ellas, en primera instancia, los sindicatos constituidos en jurado, y en segunda, la administracion.

El reglamento y las tarifas merecen ser estudiadas por los comerciantes ó industriales y por los oficios y profesiones para que sean aplicados, como lo serán, sin dificultad alguna.

Una duda ha ocurrido á algunos, y es, si el auto para entrar en el domicilio del contribuyente moroso lo ha de acordar la autoridad popular ó la judicial, porque el reglamento solo habla de autoridad. Dabe ser la popular, porque desde 1877 así se viene realizando en los embargos para pago de las contribuciones directas.

Las nuevas tarifas de la contribucion industrial eximen del pago del impuesto á los actores dramáticos ó liricos, costureras, compañías ambulantes de cómicos y titiriteros, enfermeros, maestros de la enseñanza oficial, lavanderas, oficiales de modista, planchadoras á domicilio, zapateros de viejo, secretarios de ayuntamiento que á la vez lo sean de los juzgados municipales, ropavejeros, quita-manchas, bordadores á mano, aguadores, barberos sin tienda, cambiantes de moneda en puestos ambulantes, encajeras, cardadoras, criadores de ganados, limpia-botas, vendedores ambulantes de buñuelos, refrescos, cerillas, aves y frutas, funcionarios públicos, labradores ó cosecheros de vinos, aceite y demás frutos de la tierra, albañiles, ollereros, pescadores y algunos otros.

Solo podrán ser elegidos sindicatos de los gremios los industriales á quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual, cuando ménos, á la señalada en las tarifas y clases respectivas, hallándose además al corriente en el pago de la contribucion.

Los clasificadores serán elegidos la mitad por los gremios y la otra mitad á la suerte.

La cuota gremial no podrá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte de cuota de tarifa, pero podrá estenderse al quintuplo, séstuplo, séptuplo ó al octuplo, respectivamente á la quinta, sexta, setima u octava parte, si la mitad más uno de los gremios lo hubiesen solicitado con un mes de anterioridad á la convocatoria del gremio.

La contribucion industrial y de comercio se compone:

1.ª De una cuota fija para el Tesoro, que es la establecida en las nuevas tarifas publicadas hoy en la *Gaceta*.

2.ª De los recargos que las leyes autorizan á favor de las provincias y de los municipios.

Y 3.ª De un 6 por 100; 1 por 100 para la formacion de matriculas, y el resto para premio de cobranza y partidas fallidas.

Las cuotas son prorrateables. íntegras y de patentes.

—El reglamento y tarifas definitivas de la contribucion industrial, que publica la *Gaceta*, se consideran vigentes desde el día 1.º del actual, es decir, que los recibos del primer trimestre del año económico, que empezarán á cobrarse en el mes de agosto, se ajustarán á los nuevos tipos y cuotas contributivas.

Revista agricola y comercial.

Las noticias que recibimos acerca del resultado de la cosecha no son muy lisonjeras, pues si bien las últimas lluvias en algunas localidades mejoraron el estado de los campos, no ha sido así en la generalidad, en las que la prolongada sequia y los insectos que se han presentado merman en mucho los productos.

La langosta sigue causando estragos en las provincias de Ciudad Real, Jaen Leon y Segovia, si bien en esta última, gracias á los trabajos practicados, no ofrece peligro; no así en Jaen, que es en donde más se deja sentir esta plaga.

En las provincias de Logroño, Valladolid y Burgos la cosecha se puede considerar buena, y las esperanzas que se abrigan respecto á vino y aceite son muy halagüeñas.

En Zaragoza la pertinaz sequia ha sido de funestos resultados, siendo casi nulos los de la cosecha.

En algunos pueblos de la provincia de Zaragoza se ha presentado la langosta, destruyendo los sembrados, que no presentaban mal aspecto.

En Andalucía algo mejoró la cosecha con las últimas lluvias, aunque los fuertes vientos de Levante han dañado bastante á los garbanzos.

La cosecha de aceite será muy buena en toda Andalucía.

En Huelva las habas y la cebada han sido abundantes; la avena mal, y el trigo regular.

Los sembrados de maiz empezaron mal; pero han mejorado con las últimas lluvias, y se prometen los labradores buena cosecha.

Los pastos, por lo general, en mal estado, pero los ganados no se resienten, y de esperar es que ya sigan sin que sea menester deshacerse de ellos muchos labradores, por la falta de alimentacion.

Los mercados en el Norte han estado animados en la última quincena, principalmente por la esportacion de vinos, que ha sido activa.

En Barcelona tambien estuvo animado el tráfico, escepto en vinos y aguardientes, vendiéndose la pipa de los primeros á 34 duros, puesta á bordo.

En Castilla, las ferias que en estos días se celebran en diversos puntos, muy animadas, habiéndose celebrado Exposiciones de ganado, de productos agricolas é industriales.

En las provincias de Valladolid y Salamanca los precios se sostienen firmes, y la cosecha se puede calificar de buena.

En Sevilla, á pesar de que es ahora la época de actividad en el mercado como los granos y semilla, con las malas cosechas, escasean, el tráfico está enclenado y los precios altos.

En los pueblos de la provincia lo poco que se saca al mercado se compra al momento para las necesidades diarias y urgentes.

EGIPTO.

En medio de la confusión que los sucesos de Egipto han difundido por todas partes, comienzan ya á delinearse claramente las opiniones de los gobiernos, de la prensa y del público europeo sobre la intervención de Inglaterra.

No faltan al gobierno inglés defensores calurosos que declaran sagrada la tarea por él emprendida, los cuales parecen olvidar que hay en Egipto un pueblo dueño de sus destinos, á cuya independencia y gobierno interior ha atentado Inglaterra de un modo brutal, precisamente cuando los representantes de Europa estudiaban, con más ó menos probabilidades de éxito, el modo de resolver la cuestión.

Los detractores de la conducta de Inglaterra son en mayor número, y no todos se sostienen en los límites de lo justo. Este es el caso de muchos periódicos franceses que emplean contra sus vecinos del otro lado de la Mancha un lenguaje sumamente agresivo, sin considerar que Francia no puede culpar á nadie, más que á sí propia, del triste papel que ha hecho en la cuestión de Egipto.

Fuera de los que, en pro ó en contra, juzgan apasionadamente la intervención de los ingleses en el kedive, hay una masa considerable de opinión todavía indecisa, recelosa de que la política británica haga en Egipto lo que ha hecho en todas partes, que es cuidar de sus intereses con espíritu egoísta, sin respeto á los intereses de los demás.

No acaban de persuadirse los que así piensan—y a nuestro entender tienen motivo para dudar—de que Inglaterra se reduzca al papel de campeón de Europa, en Egipto y abandone luego generosamente el fruto de sus medidas de policía y sus ocupaciones provisionales, sea en mano de los egipcios, ó del sultán de Turquía, ó del concierto europeo.

Evidente es que lo hecho por Inglaterra no ha merecido ni puede merecer la aprobación de los espíritus desapasionados.

Aun en el supuesto de que las relaciones con pueblos bárbaros ó semi-bárbaros no no deban medirse por igual que los que guardan entre sí las naciones civilizadas, supuesto que nos llevaría á la conclusión de que aquellos países están fuera del derecho público, Inglaterra se ha escudado en el uso de la fuerza; la está empleando prematuramente, porque todavía no se ha mostrado que la acción colectiva de Europa ó la del mismo sultán, soberano de Egipto, fueran incapaces para resolver el conflicto.

Más habil y más noble fué la conducta de Rusia en los meses que precedieron á su guerra contra Turquía, pues aunque decidida á la lucha aguardó para emprenderla el fracaso de aquella otra conferencia de Constantinopla, en que se reconoció que la acción colectiva de los grandes Estados era impotente, y se dejó el camino espedito para cualquiera de ellos. Verdad también que lo que hizo Rusia y lo que hace Inglaterra difieren mucho por el carácter y por los fines, pues siempre parecerá más noble una guerra emprendida en favor de pueblos oprimidos aunque se haga con miras interesadas, que esta guerra ó esta intervención, hecha lisa y llanamente para conservar, cuando no estender, el privilegio de explotación del Egipto.

Por otra parte, no es dudoso que Inglaterra ha quebrantado las reglas del dere-

cho hostilizando á un país que forma parte integrante de los dominios del sultán, con quien la reina Victoria vive en paz, y hostilizándolo contra las reclamaciones del poder soberano.

No ha sido más respetuosa para con el resto de las grandes potencias, bien que habrá quien sostenga que la conducta de las grandes potencias merecía eso y algo más. El proceder es ya antiguo en los ingleses. Recuérdese la sorpresa que dieron al Congreso de Berlín con la ocupación de Chipre, que también se llevó á efecto á título de provisional y como medida preventiva. Solo que Chipre cayó en manos de Inglaterra por virtud de un tratado en que el sultán enajenaba su soberanía, mientras que Alejandria, patrimonio del pueblo egipcio y dominio del sultán, así como el canal de Suez, que pudiéramos considerar propiedad de todo el mundo civilizado, están hoy en manos de Inglaterra por efecto de un acto de violencia, y Dios sabe para cuánto tiempo.

Esta es la cuestión en sus términos generales, y lo que sobre ella se piensa tanto dentro como fuera de España.

Veán ahora nuestros lectores las noticias del día que recogemos en la forma de costumbre.

Ocupacion de Alejandria.

Desde anteayer guarnecen los fuertes interiores milcientos artilleros ingleses, y patrullan por la ciudad tres mil soldados de infantería de marina. Un fuerte destacamento guarda el palacio de Ras el-Tin, residencia del kedive.

Sábase que con las tropas inglesas desembarcó parte de la dotación de los buques norte americanos que llegaron el día antes. Un telegrama del comandante de la *Zaragoza* deja entender la posibilidad de que hayan desembarcado ó estén próximos á desembarcar fuerzas de otras escuadras, pues dice que con el mismo objeto (á apagar el incendio y restablecer el orden) entran todos los buques en el puerto.

Si llegara el caso—y no lo creemos probable—de que los barcos de guerra españoles echasen también á tierra alguna gente, no nos holgaríamos de verla prestar servicios humanitarios, pero nada más que eso. Todo acto que suponga una parte cualquiera de responsabilidad en lo que ha sido obra exclusiva de los ingleses, debe dejarse á los ingleses solos.

Dicen los despachos de ayer, que el primer cuidado de las tropas desembarcadas fué evitar la propagación de incendios y desórdenes. Aquellos continúan intensamente, y no parece que haya medios bastantes para evitar la destrucción casi total de Alejandria. El desorden es de esperar que quedará reprimido merced á la energía de los ocupantes, pues en seguida que se sorprende á indígenas entregados al pillaje, se les fusila sin más requisitos.

La nueva guarnición de los fuertes ha vuelto los cañones contra la ciudad, por lo que pueda suceder. Toda partida de árabes que se deja ver en los alrededores es dispersada inmediatamente á cañonazos.

Espéranse tropas en número de veinticinco mil hombres. Tal vez haya exageración en la cifra, pues las que Inglaterra tiene prontas á partir en el primer momento no pasan de diez y ocho mil soldados entre los batallones de las islas y los cipayos.

Aunque nada pueda ya sorprendernos, no nos explicamos la noticia que dá un telegrama de que en Alejandria, donde reside el kedive, ha dejado de ondear la bandera egipcia.

Arabi-Bey en campaña.

Ha corrido la especie de que el célebre dictador hacia proposiciones de sumisión, cosa que no se confirma. En París se dijo anteayer que Arabi había despachado un emisario al kedive ofreciéndole la paz ó la guerra: aquella con condiciones que

ni el kedive, ni los ingleses aceptan; ésta sin tregua ni cuartel, por el hierro y el fuego.

Consignamos el rumor, sin darle ni quitarle crédito. Lo que de cierto se sabe por varios despachos, entre los cuales hay alguno de origen oficial, es que las tropas de Arabi-Bey ocupan el camino del Cáiro, como ayer presuñamos. Dicese que están á mitad de distancia entre ambas ciudades, organizando la defensa. Su primer cuidado ha sido cortar en una estension de cinco kilómetros el ferro-carril que une Alejandria con el Cáiro.

Segun las noticias que anoche á última hora nos comunica la Agencia Fabra, las tropas egipcias se han detenido á cinco leguas de Alejandria y puesto su campo en Damanhur, estacion del camino de hierro.

La fuga de Arabi por el Nilo en un bote tiene todas las trazas de una novela. Anuncióla el cónsul general de Inglaterra, y Mr. Gladstone dió cuenta de ella en la Cámara de los Comunes, así como de la próxima, disolución de las fuerzas con que cuenta el dictador.

La vuelta del kedive.

Un telegrama leído anteayer en las Cámaras inglesas notificaba oficialmente el regreso del kedive, añadiendo que había obtenido promesas de lealtad de parte de los soldados egipcios y de la caballería, encargados por Arabi de vigilarle.

Segun Mr. Gladstone, el kedive, de acuerdo con los bajás mas influyentes, procurará restablecer el orden en toda la ciudad y en todo el Egipto.

Parece que se propone formar un ministerio. Desconociendo la realidad de su situación, puede que aún conserve ilusiones respecto de su autoridad sobre el país. Ya se encargará lord Seymour de quitárselas.

El *Morning-Post* anuncia que el pusillánime virey publicará hoy una proclama invitando á sus súbditos á que reconozcan el poder de Arabi, y á los fugitivos para que regresen. La proclama ofrecerá el castigo de los soldados rebeldes, añadiendo que los habitantes pacíficos no serán molestados por sus opiniones políticas.

La Conferencia.

Los representantes de las grandes potencias van á reanudar sus debates.

Habiendo ya recibido instrucciones el plenipotenciario alemán, que tuvo que consultar con su gobierno sobre no sabemos qué puntos, la conferencia pudo reunirse de nuevo ayer.

Céese que hoy entregará al gobierno turco una nota firmada por todos los representantes de las grandes potencias, en la que declara que si no toma en breves días medidas eficaces para restablecer el orden en Egipto, aconsejará una intervención europea.

El Canal de Suez.

Un telegrama de Alejandria dice que varios buques de guerra ingleses y otros franceses recorrerán pronto el canal para asegurar la libertad del comercio marítimo de todas las naciones.

Sobre este punto nos ofrece una noticia interesante nuestro colega *El Día* en un despacho de París. Los ingleses tienen ya nombrado un gobernador para el canal de Suez; desempeñará este encargo (todo con carácter provisional) el almirante Howkins.

Concluiremos reproduciendo un telegrama de nuestro cónsul general en Alejandria que nos interesa como españoles. Dice así.

«Alejandria 15.—Si los egipcios destruyesen el ferro-carril de Suez, sería imposible conducir la correspondencia á Filipinas, como se hacia antes de la apertura del canal. Aquí carezco absolutamente de medios para averiguar el sistema que adoptarían los ingleses en aquel caso para comunicar con la India China. A nuestro ministro en Londres sería más fácil indagarlo.»

La prensa publica las siguientes noticias telegráficas de Alejandria:

Al *Liberal*, poco benévolo con Inglaterra, le comunica su corresponsal:

«Alejandria está convertida en un montón de ruinas y cadáveres.»

Una columna de marineros y soldados ingleses, con cañones desembarcados, ha barrido bárbaramente las calles con metralla contra masas casi indefensas.

Algunos fuertes continuaban ayer en poder de las tropas egipcias, negándose á capitular.

Arabi ha dejado cinco batallones atrinchándose á una legua de Alejandria sobre la línea del ferro-carril, inutilizado en cinco kilómetros. Despues ha marchado al Cáiro para preparar allí la resistencia, haciendo un llamamiento al país y arbitrando todo género de recursos.

Asegúrase que ha hecho llegar á conocimiento del almirante inglés, que antes de entregar al Cáiro le reducirá á cenizas previa una protesta contra la invasión injustificada del extranjero.

Las noticias de Alemania, Rusia, Austria é Italia indican grandes prevenciones en toda Europa contra la conducta de Inglaterra. Si esta se hace dueña de Alejandria, resultará que el Mediterráneo queda bajo la vigilancia de dos centinelas ingleses en sus dos extremos: Gibraltar y Alejandria.

La *France* dice esta tarde que los ingleses han destruido los górmenes de civilización que Europa había hecho fructificar á tanta costa en Egipto durante cuarenta años.»

Crónica local y general.

He aquí la comparacion de tarifas que por subsidio industrial han de regir en esta capital por el reglamento de 15 de julio de 1882, y las que regian segun el reglamento de 31 de diciembre 1881:

Vendedores al por mayor de alpargatas: cuota para el Tesoro segun reglamento de 31 diciembre 1881, 442 pesetas.

La misma industria: cuota segun reglamento de 16 de julio de 1882, 243 pesetas.

Vendedores al por mayor de vinos del país y vinagre solamente: tarifa 1881, 442 pesetas.

La misma industria: tarifa actual, 243 id.

Vendedores al por menor de vinos extranjeros y generosos del país: tarifa 1881, 263 id.

La misma industria: tarifa actual, 180 id.

Vendedores de tocino, jamones, salchichones y otros embutidos del país: tarifa 1881, 263 id.

La misma industria: tarifa actual, 180 id.

Carnicerías ó tabajerías etc.: tarifa 1881 130 id.

La misma industria: tarifa actual, 43 id.

Abacerías en que se venden al por menor garbanzos, arroz, judías etc.: tarifa 1881, 130 id.

La misma industria: tarifa actual, 77 id.

Carpinteros con taller abierto, carreteros ó constructores de carros, herreros y cerrajeros, constructores de pipas, de arcos y cubetas: tarifa 1881, 91 id.

Las mismas industrias: tarifa actual, 43 pesetas.

Se asegura que, hace dos meses y medio el gobierno civil de esta provincia, requirió de inhibición al juzgado de primera instancia de esta capital, en determinado negocio, y todavía no ha contestado éste si insiste ó desiste de su competencia; que hace sobre mas y medio fueron devueltos por la Audiencia unos autos de mayor cuantía, que se le remitieron en apelacion que no ha sido sostenida, y todavía no se ha notificado á las partes; que á los diez y siete dias de presentado un escrito de mejora en un es-

pediente, nada el juez del parti-

Esta morosidad negocios, y la en/el de otros, d lugar á criticas señor juez, cuy sea igual la tan la administracion que haya todos para el despacho como está mand

En el pueb suicidado la ve bregad, á la que su habitacion.

En San Mat hubo un incend quemados unos Tambien en el ahorcado y colg vecino Vicente C noticias estaba años.

El president autónom-pacifi- dido autorizacion cia para convoc cumplimentar el consejo federal c censo de los corr en la capital.

Ha sido nom no de la escuela ral, á D. Angel C señor inspector.

Por el señor q vincio, se ha imp des de diforantes p que no han remit ditán haberse sa los haberes deve con las disposicion

Se nos han q vecinos del barr cuidado que segun abonos que se ech establecimiento. U ches se regaba d claban con el agu la decencia no nos producian un hed Llamamos la at ponda sobre dicho en favor de la hig

Algunos regan tado la estrañeza servar que existe huerta, que por ci parece exceptuado cuanto no se dem no se fallan les por algunos regan

El empresario esta ciudad ha sign to que el dia 23 no no encontrarse cu este servicio.

De Alcocácer cuenta de un espa en la masia llamad biéndose quemado minutos 2,000 hac de 100 calices, qu era y cuyo valor 25,000 reales.

Son bastantes bañistas que acude diato pueblo de Bon bien muy concurri ciudad.

Ha sido nom Vista de la Aduana Villar, auxiliar vi Aduanas en los for

pediente, nada se había acordado aun por el juez del partido.

Esta morosidad en el despacho de unos negocios, y la actividad que se despliega en el de otros, dá marcada precedencia, dá lugar á críticas que en nada favorecen al señor juez, cuyo celo escitamos para que sea igual la tan recomendada prontitud en la administración de justicia, procurando que haya todos los dias audiencia pública para el despacho de los asuntos judiciales como está mandado.

En el pueblo de Benloch se ha suicidado la vecina Teresa Andreu Fabregad, á la que se encontró ahorcada en su habitación.

En San Mateo en la noche del 16 hubo un incendio en un campo, siendo quemados unos cincuenta haces de trigo. También en el mismo pueblo se encontró ahogado y colgando de una higuera, al vecino Vicente Comos Querol, que según noticias estaba demente hace algunos años.

El presidente del Comité federal autónomo-pacifista de esta ciudad, ha pedido autorización al gobierno de provincia para convocar al partido, á fin de cumplimentar uno de los acuerdos del consejo federal que previene se forme el censo de los correligionarios domiciliados en la capital.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela del Tormo, barrio de Cirat, á D. Angel Claudio, propuesto por el señor inspector.

Por el señor gobernador de la provincia, se ha impuesto multa á los alcaldes de diferentes pueblos de esta provincia que no han remitido los talones que acreditan haberse satisfecho á los maestros los haberes devengados, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Se nos han quejado algunos de los vecinos del barrio del Hospital, del poco cuidado que según dicen se observa en los abonos que se echan en el huerto de dicho establecimiento. Una de estas últimas noches se regaba dicho huertecito y mezclaban con el agua ciertas sustancias que la decencia no nos permite nombrar, que producian un hedor insoportable.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre dichos hechos que nada dicen en favor de la higiene de esta capital.

Algunos regantes nos han manifestado la extrañeza que les produce el observar que existe una partida de nuestra huerta, que por cierto no es Fadrell, que parece exceptuado de las ordenanzas, por cuanto no se denuncia, ó cuando ménos no se fallan las infracciones cometidas por algunos regantes.

El empresario del alumbrado de esta ciudad ha significado al Ayuntamiento que el día 23 nos dejará á oscuras por no encontrarse con recursos para llenar este servicio.

De Alcocér escriben dándonos cuenta de un espantoso incendio ocurrido en la masía llamada de la «Rouera», habiéndose quemado en menos de quince minutos 2,000 haces de trigo, ó sea mas de 100 cahices, que había recogido en la era y cuyo valor se supone en mas de 25,000 reales.

Son bastantes ya las familias de bañistas que acuden á veranear al inmediato pueblo de Bonicasim, estando también muy concurrido el Grao de nuestra ciudad.

Ha sido nombrado interventor vista de la Aduana de Vinaroz D. Ernesto Villar, auxiliar vista de la Sección de Aduanas en los ferrocarriles de Madrid;

y para ésta á D. Ricardo Cuadrado, interventor vista de la de Vinaroz.

El día 17 del actual se celebró en la Sala Capitular de esta ciudad una reunión con objeto de estudiar el medio ó medios de conseguir rebaja de precio en el transporte de naranja y otros frutos, facilidades en su conducción y todas cuantas ventajas se estimen convenientes.

Leídos los antecedentes remitidos por el alcalde de Alcira referentes al mismo objeto que ha sido convocada esta asamblea y las actas de las sesiones celebradas por los representantes de los pueblos de Almazora, Burriana, Villareal y Castellon, se procedió al nombramiento de la junta directiva, para la que fueron nombrados los señores siguientes: por Castellon don Joaquín Peris Martí y D. Joaquín Gil Temprado; Villareal, D. José M. Latorre; Nules, D. José Gomis; Liga de Contribuyentes, D. José Brea; Diputación provincial, D. Antonio Oliver; Burriana, don José Vicente Sabater; Junta de Agricultura, D. Catalino Alegre; Sindicato de riegos, D. Julian Ruiz; Comisario régio, don Fernando Bou; Instituto provincial, don Domingo Herrero; Vall de Uxó, don Vicente Ramon Garcia; Almazora y Onda el que designen los respectivos Ayuntamientos, acordándose se considerarán como asociados á esta junta los directores de los periódicos de la capital.

Levantada la sesión, se reunió la junta directiva para el nombramiento de cargos, quedando elegidos para presidente el Sr. de Castellon, vicepresidente D. Joaquín Gil, contador, D. Domingo Herrero, depositario D. José Brea y secretario el de este municipio; acordando celebrar una sesión el día 7 del próximo agosto para tratar de los puntos objeto de la asamblea, y que se comuniquen lo ocurrido en esta ó en la de Alcira.

Se ha declarado por el ministerio de Hacienda, que las reales órdenes de 29 de mayo último y 6 del corriente, no tienen efecto retroactivo en el sentido de anular la designación hecha por las delegaciones respecto de los pueblos que definitivamente deben tributar al 16 por 100 su riqueza territorial, como comprendidos en el art. 1.º de la ley de 31 de diciembre, y que en esa forma han contribuido en el semestre pasado; sin perjuicio del derecho de la Administración á depurar la verdadera riqueza imponible, cuando no le satisfaga lo que ahora ofrecen esos pueblos.

Por real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que no debe aplicarse la prohibición para contraer matrimonio á los que sean reclutas disponibles, por haber redimido su suerte á metálico.

El señor ministro de Gracia y Justicia está redactando la reforma del procedimiento criminal, que se publicará en breve para facilitar el pronto plantamiento del juicio oral. Un periódico dice que el Sr. Alonso Martínez abraza el propósito de que en octubre comiencen á funcionar los nuevos tribunales.

Dicen de Morella que la romería de la *princesa del mar del Prat* está de año en año más animada. El día 10 por la tarde quedó Morella casi desierto; las dos terceras partes de sus habitantes se habían trasladado al Prat ó á la Pedrera, y allí se entregaron á alegres expansiones. La banda de música del señor Villanudas contribuyó á animar la fiesta, y al anocheecer entró en la población tocando animados pasos dobles.

En el tren de mercancías que á las 9-45 noche del domingo último salía de esta estación para Valencia, al cruzar la carretera de Alcora, el guarda-aguja que hay junto á este camino notó iba abierto uno de los vagones. Una media hora des-

pues y procedente de la banda de Villareal, se presentó en esta estación un guarda-via manifestando que en el kilómetro 66, ó sea en el sitio que antes ocupaba el Pinar y á uno de los lados de la línea, había dos bultos en el suelo, uno de ellos una caja y el otro un fardo de tejidos. Acto seguido el personal de la empresa, acompañado de tres guardias rurales, salió en busca de los espresados bultos que recogieron y llevaron aquí, encontrando la caja completamente destrozada y rota la envoltura del fardo.

Del hecho, pues, parece desprenderse que se trató de robar el tren; que si bien faltaban algunas piezas del indicado fardo, no pudieron los ladrones llevar á cabo su plan por completo, gracias al guarda-via que pudo dar cuenta del hallazgo de los bultos, apenas fueron arrojados del tren.

El fardo de tejidos no bajaba su peso de cuarenta arrobas, calculándose su importe en unos 20.000 reales. La caja contenía solamente, billetes para el servicio del tranvía de Valencia.

La empresa instruye con actividad el oportuno expediente y confía encontrar á los autores de este atentado.

REMITIDO.

LA POLITICA DE NULES.

Origen de sus mandones.—El Moncofero.

Mi querido director:

Estamos en Jauja. Todo vá bien, muy bien, requetebien. Los hombres que mandan, hacen las delicias de este pueblo. Pedir más, fuera gollería. Don Paco vale algo, si señor; y valdria mucho más si no tuviera tanto compromiso.

Otro gallo nos cantara: Y sabe V. por qué tenemos algun disgustillo que otro?

Pues es porque D. Huesa no manda del todo, es decir, el Huesa D. Paco se entienda. ¡Oh! Si este tuviera la mitad de influencia que otro Huesa que todo lo sabe y todo lo arregla (y eso que no quiere meterse en nada) desde luego habria para todos *placeres, amistad y amor*.

Pues, y el mandon principal de la *guardia negra*?

Ese todo lo consigue por sus *diabluras*.

Y San Bruno?

Caballero que cuenta en mucha influencia por sus *canalats*.

Y doña Viola?

¡Uf! Gata vieja que todo lo puede con sus *marrullerías*.

Y el Esquilador?

Otro que tal, con sus *ujeras*.

Y el tomaquero?

¡Quite V. allá! gran político y mejor *procurador*.

Y....

Peró señor, aquí quién es el que manda?

¡Oh! el que manda! El que manda es una notabilidad europea, un ser imaginario que con su palabra atrae el pensamiento de todos que le oyen.

Un verdadero Arago que está siempre dispuesto á dar consejos al que los ha de menester, por sus grandes conocimientos en agricultura, debido á la mucha práctica que ha tenido durante su vida en esta clase de trabajos, y sobre todo, por que conoce el *abono* con tanta naturalidad que habla de él como si se tratase de sí mismo.

Gran matemático, puesto que sus *cuentas* nunca se terminan.

Mejor astrónomo, puesto que augura los efectos de la naturaleza en el acto que se presentan.

El ha leído la «Inquisicion, el Rey y el Nuevo mundo» lo ménos doce veces.

Progresivo por naturaleza es el tipo

perfecto de esta sociedad, el filántropo de este pueblo.

Y él, en fin, es la lumbrera de este siglo, como por ejemplo; un farol sin luz.

Su procedencia es de la *tierra de los melones*, pero de esos melones grandes, raros y estravagantes, sin color, vista y desabridos.

Ha sido capitán de la milicia por los tiempos aquellos de tanta vicisitud, en que los carlistas dominaban á ratos estos terrenos.

Luchó por la libertad con toda fé, arrastrando tras sí la emigración y los perjuicios consiguientes, para no ser fusilado y arrastrado por los mismos que hoy le adulan, para que les sirva de pantalla, y que él halaga para no sufrir nuevos sustos.

Ha sido presidente de cierto comité, con tanta influencia, que mandando los suyos no pudo quitarle un estanco á un republicano para dárselo á un amigo.

Hoy creo no pertenezco al comité de Zorrilla.

Ni al de Pi.

Ni al de Castelar.

Ni al demócrata de Moret.

Ni al constitucional.

Ni al conservador.

Ni al carlista.... que yo sepa.

En donde milita? Lo ignoro.

Solo sé, que es un ser libre como el

aire, que vaga errante por ese mundo infinito, contemplando el azul melancólico con sus perlas centelleantes.

Que es el Cincinato de la época, que vive modestamente para hacer los encantos y delicias de su familia.

Que es, el que todo lo puede, debido á la amistad íntima que tiene, con un conu-

nigo, San Blas y sus hijos.

Para él, todo son glorias, alegrías y placeres.

Los carlistas le buscan cuando necesitan conseguir por su influencia cualquier cosa.

La mayoría de las reuniones de los *mandones* son en su casa.

El forma cabeza de todas las comisiones.

El dispone de bastante influencia, puesto que, los únicos destinos que hay en este pueblo, nombrados por el gobierno, *alcaide y cartero*, son de su confianza.

Y él, en fin, es el todo, el don preciso del día, el arreglador de la música nueva, el hijo adoptivo *Moncofero*.

Mas, basta de seres imaginarios, y pasemos por un momento á los reales para dar fin á este comunicado.

Señor don Juan Bautista Alos: ¿tiene usted conocimiento de si los célebres repartos de vino y aceite del año 1874 á 75, cobrados por Olleta, están aprobados por la superioridad?

Y basta por hoy.—Un *nulense*.

15 julio 1882.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 20 de julio de 1882.

Parada y principal, Princesa. Hospital y provisiones, segundo capitán de Otumba.

Paseo de enfermos y conducción de altas á sus cuarteles, Princesa. El comandante secretario, *Ricardo Guerra*.

Orden de la plaza del 20 de julio de 1882.

Mañana, la música del regimiento infantería de Otumba, núm. 51, tocará en el paseo de Ribalta de nueve á once de la noche.—El brigadier gobernador, *Rodríguez de Rivera*: comunicada.—El comandante secretario, *Ricardo Guerra*.

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPRESOS DE RECAUDACION Y MILITARES

En la imprenta de este periódico, calle del Medio, número 55, hay un completo surtido de impresos de recaudacion y militares, de impresion esmerada y buen papel, á precios económicos.

EL MORITO, San Juan, 25.

ULTRAMARINOS DEL MORITO

San Juan, 25



San Juan, 25

DE JOAQUIN CATALAN.

Este nuevo y acreditado establecimiento, reconociendo la gran deferencia que el público en general le dispensa, procura por todos cuantos medios estén á su alcance, no amirorar en los géneros que por su buena clase, calidad y baratura, llevan la reputacion y fama á su establecimiento. Las personas de esquisito gusto, que deseen géneros de satisfaccion y confianza, pueden pasar por dicho establecimiento y en él encontrarán para la estacion veraniega, vinos, jamones de Lucena, salchichon de Vich, chorizos de Candelario, quesos de bola, natilla de Tronchon y manchego, galletas desde dos y medio hasta cinco reales idem, vinos de Jerez y licores de todas clases, todo á precios sumamente reducidos. Tambien en dicho establecimiento encontrarán anilinas, tintas, alambres, colores, cemento romano y porlant, y para cazadores; pólvora, perdigones, cartuchos, tacos fieltro y otra infinidad de artículos pertenecientes al estenso ramo de ultramarinos, y especieria para lavanderas, jabones piedra de distintas clases blando y en pastillas; tambien se dan lecciones para su fabricacion.

Se ofrece legitima ginebra, marca campana, á precio reducido.

San Juan, 25.

EL MORITO, San Juan, 25.

LA CONCHA

NUEVA FABRICA DE JABONES

dirigida por

D. Ramon Barrachina.

99, Enmedio, 99.

En esta fábrica encontrarán los consumidores todas clases de jabon, desde el más fino hasta el más ordinario, á precios muy arreglados.

CLASES GARANTIDAS.

99, ENMEDIO, 99.



Depósito al por mayor, Farmacia de D. Vicente Fabregat.

LAS DIOSAS DE LA LIBERTAD.

Esta interesantísima obra forma un elegante volumen de mas de 200 páginas, con lámina, caracteres nuevos, y papel glaseado. Los señores que envíen el siguiente cupon cortado y 2 pesetas en sellos de correo al señor director de las Oficinas de Publicidad, calle Tallers, 2, Barcelona, recibirán dicha obra franca de porte á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellón.

CUPON.

Vale por 1 ejemplar.

IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA

Calle del Medio, núm. 55

100 TARJETAS DE VISITA

7 REALES

SOBRES IMPRESOS

6 REALES.

Tomando más de 100 se hace la rebaja proporcional al número de ellos.

AÑO III

ENMEDIO 33

MÁQ

PAR

á 10 rs.

sin aumento

ENM

CAS

A LOS SRES. PROFE

El Método José Ribelles, en las escuelas 28 de marzo en las librerías de principales de 50 céntimos ejemplar, 5 p 1'75 la colección telones.

De los precios reducirá el 20 y según la importancia, dirigiéndose al Mayor, núm. Plana.

LO D

El bombardeo de do en Inglaterra Más que significa un país donde el todas las reglas de Los individuos ingleses estaban lej ma manera el acto Suscitáronse en tros vivas discusiones.

Los radicales S daín y Dodsón pro la política de no que Lord Gladston defendían con no del bombardeo.

El resultado de parcial, habiéndose Mr. Jhon Bright, o tur la responsabilidad sangrientas repres ha provocado en la provocará sin duda

La resuelta ac Mr. Bright y su dudablemente en nes del gabinete de belicosas, y en su potencias de que ha raciones durante de conferencia corres medidas propias pa orillas del Nilo.